



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA  
COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD  
UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
LA-019GYR051-N19-2012  
SERVICIO DE OXIGENO  
LIQUIDO, GASES MEDICINALES  
Y OXIGENO DOMICILIARIO.

**ACTA REFERENTE AL EVENTO DE FALLO CORRESPONDIENTE AL "SERVICIO DE OXIGENO LIQUIDO, GASES MEDICINALES Y OXIGENO DOMICILIARIO PARA LA UMAES HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI"**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, SIENDO LAS 09:00 HORAS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2012, SE REUNIERON EN LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA DEL C.M.N. SIGLO XXI, EN LA OFICINA DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, UBICADO EN AV. CUAUHTEMOC 330 COL. DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHTEMOC C.P. 06720, MÉXICO DISTRITO FEDERAL, LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARTICIPANTES QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL FALLO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LA-019GYR051-N19-2012, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.

EN USO DE LA PALABRA, EL ING. OZIEL ROBLES RECILLAS, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI, FUNCIONARIO FACULTADO PARA PRESIDIR ESTE ACTO, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO EL MISMO.

AL ANALIZAR DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS RECIBIDAS NO SE TOMO EN CUENTA ÚNICAMENTE EL MONTO TOTAL SINO TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS QUE OCURREN EN ESTE SERVICIO OBSERVANDO LO SIGUIENTE:

EN ESTRICTO APEGO A LO DISPUESTO EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EMPRESA: **INFRA S.A. DE C.V. REFERENTE AL SERVICIO DE OXIGENO LIQUIDO, GASES MEDICINALES Y OXIGENO DOMICILIARIO PARA LA UMAE H. ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI** TAL COMO LO MARCA EL ARTICULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, REVISIÓN Y EVALUACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE DETERMINO LO SIGUIENTE:

**DICTAMEN DE FALLO:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 52 DE SU REGLAMENTO, SE EMITE EL PRESENTE DICTAMEN DE FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-019GYR051-N19-2012 REFERENTE A LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL SERVICIO DE OXIGENO LIQUIDO, GASES MEDICINALES Y OXIGENO DOMICILIARIO PARA LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGÍA C.M.N. SIGLO XXI."

**1. CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN.**

LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN UTILIZADOS CORRESPONDEN A LO PREVISTO DE LA CONVOCATORIA EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-019GYR051-N19-2012, EN LOS ASPECTOS GENERALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN Y QUE SON DE LA SIGUIENTE MANERA:

**1.1.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA TÉCNICA:**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 36 Y 36 BIS, FRACCIÓN I DE LA LEY, SE PROCEDERÁ A EVALUAR TÉCNICAMENTE A LA PROPUESTA.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EN EL CASO DE QUE LA PROPUESTA SEA DESCALIFICADA POR ENCONTRARSE EN ALGUNOS DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS PRESENTES BASES, SE PROCEDERÁ A DECLARAR DESIERTO EL EVENTO DE FALLO.

PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN, SE TOMARÁN EN CONSIDERACIÓN LOS CRITERIOS SIGUIENTES:

A) SE CONSTATARÁ QUE LA PROPUESTA RECIBIDA CONTENGA LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LA FALTA DE ALGUNO DE ELLOS O QUE ALGÚN RUBRO EN LO INDIVIDUAL ESTE INCOMPLETO, SERÁ MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA.

**1.2.- EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:**

SE VERIFICARÁ QUE LA MISMA CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES, ANALIZANDO LOS PRECIOS Y VERIFICANDO LAS OPERACIONES ARITMÉTICAS DEL MISMO; EN EL CASO DE QUE LA PROPOSICION ECONÓMICA PRESENTARE ERRORES DE CÁLCULO, EL ÁREA ADQUIRENTE PROCEDERÁ A LA RECTIFICACIÓN CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO.

➤ UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ SI LA PERSONA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL IMSS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

**1.3.- EL CONTRATO SE ADJUDICARA SI EL LICITANTE CUBRE TODOS LOS REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-019GYR051-N19-2012**

**CRONOLOGÍA DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO.**



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD**  
**UMA E HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI**

LICITACION PUBLICA NACIONAL  
 LA-019GYR051-N19-2012  
 SERVICIO DE OXIGENO  
 LIQUIDO, GASES MEDICINALES  
 Y OXIGENO DOMICILIARIO.

**ACTA REFERENTE AL EVENTO DE FALLO CORRESPONDIENTE AL "SERVICIO DE OXIGENO LIQUIDO,  
 GASES MEDICINALES Y OXIGENO DOMICILIARIO PARA LA UMA E HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN  
 SIGLO XXI"**

- 1.- PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA N19, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET EL 28 DE AGOSTO DEL 2012.
- 2.- JUNTA DE ACLARACIÓN A LA CONVOCATORIA CELEBRADA EL 04 DE SEPTIEMBRE DE 2012
- 3.- ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS 13 DE SEPTIEMBRE DE 2012.
- 4.- ACTO DE FALLO, DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2012.

ASIMISMO SE HACE CONSTAR QUE DURANTE EL ACTO DE LA APERTURA DE LAS PROPOSICIONES SE INFORMO QUE ESTAS FUERON ACEPTADAS PARA SU REVISIÓN Y EVALUACIÓN.

ES DE MANIFESTAR QUE EL ACTO RELATIVO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES MENCIONADAS, EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO LA EMISIÓN DEL FALLO, FUERON LLEVADOS A CABO CON DIVERSAS PREGUNTAS APORTADAS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, Y SU CORRESPONDIENTE RESPUESTA, TANTO A PREGUNTAS FORMULADAS DE FORMA ESCRITA Y EN EL MISMO ACTO, IGUALMENTE LOS DEMÁS EVENTOS FUERON LLEVADOS REMITIÉNDOSE LA CONVOCANTE A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Y A LA LEGISLACIÓN APLICABLE A LA MATERIA, DANDO CUMPLIMIENTO ARTICULO 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

**2. RESULTADOS:**

**PROPUESTA TÉCNICA:**

CONCEPTO	EMPRESA	CONDICIÓN	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
PARTIDA I	INFRA S.A. DE C.V.	CUMPLE	NINGUNO
PARTIDA II	INFRA S.A. DE C.V.	CUMPLE	NINGUNO

**PROPUESTA ECONOMICA:**

CONCEPTO	EMPRESA	CONDICIÓN	CAUSA DE INCUMPLIMIENTO
PARTIDA I	INFRA S.A. DE C.V.	CUMPLE	NINGUNO
PARTIDA II	INFRA S.A. DE C.V.	CUMPLE	NINGUNO

CON BASE A LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EN LOS ANTERIORES RESULTADOS SE PROCEDE A REALIZAR LA ADJUDICACION DE LA SIGUIENTE FORMA:

**EMPRESA: INFRA S.A. DE C.V.**

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO MAXIMO	TOTAL
I	OXIGENO LIQUIDO Y GASES MEDICINALES	1'368,767.56	1'368,767.56
II	OXIGENO DOMICILIARIO	10,888.50	10,888.50
SUB TOTAL			\$ 1'379,656.06
IVA			\$ 220,744.97
TOTAL			\$ 1'600,401.03

SE INFORMA A LA EMPRESA INFRA S.A. DE C.V. QUE SUS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA RESULTARON SOLVENTES CONFORME LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LA-019GYR051-N19-2012.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**UNIDAD DE ATENCIÓN MÉDICA**  
**COORDINACIÓN DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD**  
**UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI**

**LICITACION PUBLICA NACIONAL**  
**LA-019GYR051-N19-2012**  
**SERVICIO DE OXIGENO**  
**LIQUIDO, GASES MEDICINALES**  
**Y OXIGENO DOMICILIARIO.**

**ACTA REFERENTE AL EVENTO DE FALLO CORRESPONDIENTE AL "SERVICIO DE OXIGENO LIQUIDO, GASES MEDICINALES Y OXIGENO DOMICILIARIO PARA LA UMAES HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI"**

EL LICITANTE QUE OBTUVO ASIGNACION, DEBERÁ ACUDIR DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HABLES SIGUIENTES AL FALLO PARA LAS PARTIDAS ADJUDICADAS, EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DE LA UMAE HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI UBICADO EN AV. CUAUHEMOC #330, COL. DOCTORES, DELEGACIÓN CUAUHEMOC, C.P. 06720, MÉXICO D.F., DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION A FIN DE RECIBIR DICHO DOCUMENTO, ASÍ COMO PARA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTREGA DE LA FIANZA CORRESPONDIENTE, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACION Y DE CONFORMIDAD EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

AL TERMINO DE ESTE EVENTO, SE ENTREGARÁ COPIA DE LA PRESENTE ACTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE HAYAN ADQUIRIDO BASES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SIENDO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, EN UN HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 09:00 A LAS 16:00 HORAS, EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE PROCEDIMIENTO SUSTITUYE EL DE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, LA COPIA DEL ACTA SERÁ PUESTA PARA SU CONSULTA EN EL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO DE ESTA UNIDAD MÉDICA, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIENTEMENTE DE LO ANTERIOR, EL CONTENIDO DE ESTA ACTA PODRÁ SER CONSULTADO A TRAVÉS DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL I.M.S.S, Y EN EL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRANET VERSION 5.0.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-019GYR051-N19-2012, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 2012, FIRMANDO EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL ACTO.

-----POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL-----

NOMBRE	CARGO	FIRMA
ING. OZIEL ROBLES RECILLAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO	
LIC. VALENTIN MEDINA GARCIA	JEFE DE LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES DEL HOSPITAL DE ONCOLOGIA CMN SIGLO XXI	
LIC. IVETTE ROSALIA GONZALEZ VEGA	JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION SAI	

CON NUMERO DE OFICIO: 371201 200200/ SE INVITO AL ORGANO INTERNO DE CONTROL. -----